

AD/SC/019/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las Siendo las 12:00 (Doce) horas, del día 11 (Once) De Septiembre De 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes los **C.C. LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Técnico Del Comité De Adquisiciones; **ING. ROGELIO ALONSO GARCIA LOERA**, Jefe Del Departamento de Sistemas Y Modelo de Atención; así como el **ING. JOSE JAVIER ALVAREZ** cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el numeral 4 del artículo 61º de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, prevista para el día y hora en la que se actúa.

Recibiendo preguntas vía correo electrónico del proveedor:

A. **ONVANCE TECHNOLOGIES S. DE R.L.**

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, El Cotizador Del Departamento De Adquisiciones, expone al **ING. ROGELIO ALONSO GARCIA LOERA**, Jefe Del Departamento de Sistemas Y Modelo de Atención, las 7 siete preguntas presentadas por **ONVANCE TECHNOLOGIES S. DE R.L** las cuales son aprobadas en su totalidad. Posterior a este acto se procede a la lectura de las mismas.

1. En bases solicitan procesadores Intel Core i5, para que la convocante no adquiera equipos obsoletos, sugerimos que se solicite que sean como mínimo de octava generación, ¿se acepta la sugerencia?
2. En las bases no está especificada la garantía mínima que deben de tener los bienes, ¿podemos asumir que requieren al menos un año?
3. No se está especificando el sistema operativo requerido tanto para la partida 1 como para la partida 2, suponemos que requerirán Windows 10 versión Profesional ¿es correcta nuestra apreciación?
4. En las bases no se especifica la resolución mínima de la pantalla de 15.6, ¿podemos suponer que requieren que sea Full HD?
5. ¿Nos pueden especificar si requieren tarjeta inalámbrica 802.11ac/a/b/g/n?
6. En el caso del monitor solicitado, ¿deberá ser de la misma marca que el equipo de cómputo?

AD/SC/019/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

7. Para el tamaño del monitor, ¿se aceptan monitores de 18.5" o deberán ser como mínimo de 19"?

--- En uso de la voz el **ING. GARCIA LOERA ROGELIO ALONSO**, Jefe Del Departamento de Sistemas Y Modelo de Atención da contestación de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- Sí, de octava generación en adelante.

A LA SEGUNDA.- Sí, mínimo un año.

A LA TERCERA.- Cabe mencionar que si se especifica; en la partida 2 se plantea Windows 10 pro. Para la partida 1 se menciona Windows 10 aclarando que sea **Windows 10 home**.

A LA CUARTA.- no, debe ser HD en adelante.

A LA QUINTA.- Debe ser mínimo a/b/g/n.

A LA SEXTA.- Si el monitor debe ser de la misma marca del equipo.

A LA SÉPTIMA.- Si no hay problema en el caso de que el paquete venga de 18.5"

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 TRECE HORAS del día 11 (Once) De Septiembre Del 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



ING. GARCIA LOERA ROGELIO ALONSO
Jefe Del Departamento de Sistemas Y Modelo
de Atención



ING. JOSE JAVIER ALVAREZ
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES